



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Eric T. Kanefsky, *Director Interino*

Para más información:
Jeff Lamm o
Neal Buccino
973-504-6327

Buró de Valores
Abe R. Tiger, *Jefe*

Para publicación inmediata
Día 2 de Mayo del 2013

Un Corredor-Comerciante basado en Newark reporta violaciones de valores; Acuerda a pagar \$100,000 más restitución bajo el convenio con el Buró de Valores de la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey

NEWARK- Pruco Securities, LLC, un corredor-comerciante basado en Newark, pagará \$100,000 más restitución relacionada a ejecución tardía de ciertas transacciones de fondos mutuos, bajo los términos de una Orden de Consentimiento entre él y el Buró de Valores de la División de Asuntos del Consumidor.

Pruco reportó el mismo las violaciones al Buró, y hasta hoy ha pagado \$585,628 en restitución a 1,508 cuentas de inversionistas de Nueva Jersey. Pruco pagará a 253 adicionales inversionistas de Nueva Jersey un total de \$125,000. Bajo los términos del acuerdo con el Buró también pagará \$40,000 en multas civiles, \$40,000 al Buró para su programa de educación de inversionistas, y le reembolsará \$20,000 en costos de investigación.

Las violaciones incluyen impropio precio de los documentos imprimidos y no supervisar a los agentes de una manera aceptable. Algunos documentos tenían el precio de un día distinto de cuando se recibió la orden. Después de descubrir estas violaciones, Pruco condujo una revisión interna e implementó cambios a sus políticas y procedimientos para asegurarse que estas violaciones no ocurrieran en el futuro.

“La cuestión principal es que los inversionistas no perderán nada por el resultado de estas violaciones. Este acuerdo refleja nuestro compromiso de proteger a los inversionistas y sus dineros a través de una regla sólida de la industria de valores de Nueva Jersey,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa.

La cooperación de Pruco durante la investigación del Buró, y las medidas correctivas adoptadas hasta la fecha, se tuvieron en consideración cuando se decidió los términos del acuerdo.

“Siempre es lo mejor decir la verdad y cooperar cuando un error se ha descubierto, como Pruco hizo, pero no siempre ocurre así,” dijo Eric T. Kanefsky Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. “Aquellos que intentan esconder las violaciones o poner un muro a nuestros investigadores no ganarán, y al final, se enfrentarán con multas más grandes.”

“Este caso enfoca la necesidad de que los corredores-comerciantes consideren las consecuencias de no tener procedimientos requeridos en lugar para asegurarse que los clientes reciben el apropiado precio por sus valores,” dijo Abe R. Tiger Jefe del Buró de Valores. “Cuando se ejecutan transacciones de valores el tiempo es importantísimo.”

Delfin Rodriguez, Oficial Regulador del Buró de Valores, trató el caso de Pruco.

Se puede poner en contacto con el Buró de Valores de Nueva Jersey llamando al: **1-866-I-INVEST (1-866-446-8378)** o fuera de Nueva Jersey llamando al **973-504-3600**. El sitio web del Buró: www.njsecurities.gov